



DOI: <https://doi.org/10.46296/yc.v7i13esespect.0412>

DETERMINACIÓN TRIBUTARIA DE LA TASA DE RECOLECCIÓN DE ASEO Y SU INFLUENCIA EN EL GASTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN JARAMIJÓ 2021

TAX DETERMINATION OF THE CLEANING COLLECTION RATE AND ITS INFLUENCE ON THE INVESTMENT SPENDING OF THE DECENTRALIZED AUTONOMOUS GOVERNMENT OF THE JARAMIJÓ CANTON 2021

Lucas-Riera Natasha Esther ¹; Mendoza-Saltos María Fernanda ²

¹ Instituto de Posgrado de la Universidad Técnica de Manabí, Maestría académica con trayectoria profesional en Administración Tributaria. Portoviejo, Ecuador.
Correo: nlucas@utm.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0005-1645-2663>

² Docente de la Universidad Técnica de Manabí, Departamento de Contabilidad y Auditoría. Portoviejo, Ecuador. Correo: fernanda.mendoza@utm.edu.ec.
ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-9518-8522>.

Resumen

El presente artículo científico tiene como objeto analizar la influencia de la determinación tributaria de la tasa de recolección de aseo y su influencia en el gasto de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jaramijó 2021. En cuanto a la metodología utilizada fue un enfoque mixto pues se recopilaron, analizaron e integraron en la investigación datos cuantitativos como cualitativos, que permitió tener un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación, a partir de las dimensiones, focalización y de profundización con técnicas de recolección y análisis de la información, que permitió identificar los aspectos favorables y desfavorables, además de analizar el estado actual de la determinación tributaria de la tasa de recolección de aseo y su influencia en el gasto de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jaramijó. En conclusión, el aporte de la investigación se formuló a partir de un marco integral, tomando en cuenta a los actores involucrados, siendo de interés para la institución al mostrar la gestión en la recaudación y su destino lo que permita diseñar una mejora en la administración municipal.

Palabras claves: Determinación Tributaria, Gasto de inversión, procesos.

Abstract

The purpose of this scientific article is to analyze the influence of the tax determination of the cleaning collection rate and its influence on the investment spending of the Decentralized Autonomous Government of the Jaramijó Canton 2021. Regarding the methodology used, it was a mixed approach because it collected, analyzed and integrated quantitative and qualitative data into the research, which allowed for a set of systematic, empirical and critical research processes, based on the dimensions, focusing and deepening with information collection and analysis techniques, which allowed to identify the favorable and unfavorable aspects, in addition to analyzing the current state of the tax determination of the cleaning collection rate and its influence on the investment spending of the Decentralized Autonomous Government of the Jaramijó Canton. In conclusion, the contribution of the research was formulated from a comprehensive framework, taking into account the actors involved, being of interest to the institution by showing the management of the collection and its destination, which allows designing an improvement in the administration municipal.

Keywords: Tax Determination, Investment spending, processes.

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 28 de junio de 2023.

Fecha de aceptación: 25 de septiembre de 2023.

Fecha de publicación: 05 de octubre de 2023.



1. Introducción

La actual configuración de los sistemas tributarios está fuertemente condicionada por diversas circunstancias políticas, económicas, sociales y técnicas que han puesto de manifiesto la necesidad de redefinir los principios y esquemas conceptuales del Derecho Tributario, así como actualizar las funciones que tradicionalmente han venido desempeñando los distintos sujetos tributarios en la aplicación de los tributos.

En el plano de la elaboración de las normas tributarias los cambios referidos aconsejan una relectura de los principios constitucionales de justicia tributaria que, sin prescindir de las líneas esenciales de su definición tradicional, amplíe su alcance material y territorial, con el fin de compatibilizar el respeto a dichos principios con la utilización, cada vez mayor, del tributo como instrumento de política económica general.

Sin embargo, una nueva fuente de problemas reside en el creciente contraste observado entre los principios inspiradores de los

sistemas tributarios constitucionales y los principios que se van consolidando a nivel supranacional. La multiplicación de las instancias legitimadas para producir normas tributarias afecta, asimismo, al principio de reserva de ley en este ámbito, al tiempo que la heterogeneidad, complejidad y variabilidad que actualmente caracteriza la producción legislativa tributaria debilita el principio de seguridad jurídica, en tanto a la certeza del derecho o protección de la confianza de los ciudadanos frente a la acción del legislador y de la administración.

Por otro lado, es importante señalar que los municipios, como entes político-territoriales, tienen asignadas de conformidad con el artículo 179 de la Constitución, las potestades tributarias de las tasas por el uso de sus bienes o servicios; las tasas administrativas por licencias o autorizaciones; los impuestos sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios, o de índole similar, con las limitaciones establecidas en la Constitución, entre otros.

Actualmente el Ecuador cuenta con algunos Gobiernos Autónomos



Descentralizados GAD que se encuentran localizadas entre las diferentes ciudades, áreas metropolitanas y parroquias rurales en todo el litoral ecuatoriano. Fueron creadas con la finalidad de cubrir necesidades básicas como son: agua potable, arreglos de calles, recolección de basura, regularización de las vías públicas, entre otros. Estos reciben fondos del Estado para financiar las prioridades de la ciudadanía y a su vez generar sus propios recursos a través de cobros de impuestos, tasas y contribuciones como predios urbanos y rurales, patentes, tasas de aseo, servicios prestados, trámites, arriendos de inmuebles, etc.

La Alcaldía Municipal de Jaramijó, desde el año 1998, empieza a brindar el servicio de recolección de basura, el cual se brinda tanto en el perímetro urbano como rural. La limpieza de la ciudad, así como el manejo de los residuos sólidos, constituyen grandes preocupaciones para las autoridades responsables de la prestación de estos servicios públicos en todos los centros urbanos, no importando el tamaño de su población y la extensión de su territorio.

Es por ello que las municipalidades administran directamente la prestación de este servicio, teniendo problemas con respecto a la recuperación de los costos. Es del interés de este estudio identificar la determinación tributaria de la tasa de recolección de aseo y su influencia en el gasto de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jaramijó, y buscar soluciones posibles para incrementar la recaudación, ya que la calidad del servicio de recolección de basura y la cobertura de éste dependen de los ingresos con que cuenta el municipio.

El desarrollo de los países se ve impulsado por el potencial fiscal, a través de un sistema tributario equitativo y efectivo mediante el otorgamiento de incentivos y exenciones reflejadas en la redistribución dirigida a la inversión. Dichas conductas económicas básicas, configuran un modelo de economía que estimula la emisión de políticas y normativas dentro del mercado de servicios públicos (Kaldor, 2021; Rubiano, 2000).

Por otro lado, para el estado ecuatoriano tanto en la Constitución

de la República del Ecuador en su artículo 270 (Asamblea Nacional Constituyente, 2008) como en el Código Orgánico de Organización Territorial en su artículo 163 (Asamblea Nacional Constituyente, 2010) menciona que las fuentes de ingreso propias, es una responsabilidad que depende de las capacidades y acciones de los gobiernos autónomos descentralizados, que de manera centralizada determina y recauda según lo indican las ordenanzas municipales; y distribuye dicha captación acorde a la gestión realizada para llegar al usuario con la asertividad del caso.

Los gastos de inversión son definidos según el Glosario de términos para la elaboración Informes de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022) como aquellos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión,

obras públicas y transferencias de inversión. Incluyen los Gastos de Bienes y Servicios para Inversión, Obras Públicas, Otros Gastos de Inversión y Transferencias y Donaciones para Inversión.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales se crearon con la finalidad de poseer autonomía para planificar y ejecutar proyectos de inversión, a través de la obtención y generación de distintas fuentes de ingresos que solventan la ejecución de los mismos de acuerdo a la normativa vigente en Ecuador (Ayala et al., 2017).

Las municipalidades en aras de cumplir con las obligaciones de su jurisdicción, según indica Mendieta (2018) el conocer la importancia del cumplimiento voluntario de los impuestos, hace que la cultura se fortalezca y se constituya en garantía de una recaudación sostenida en el largo plazo.

Con la finalidad de estabilizar la economía y promover el desarrollo tanto institucional como local, esta investigación buscó mediante el análisis de los resultados plantear cómo influye la determinación de un tributo, siendo el caso de estudio la



tasa de recolección de aseo en el gasto de inversión, lo que brindó a la municipalidad a través de los resultados las directrices necesarias, para concientizar a la población en general de los beneficios del cumplimiento de sus deberes tributarios; y a los funcionarios de la importancia de la determinación, recaudación y gestión de tributos como fuente de financiamiento propio.

Los resultados que se obtuvieron pueden contribuir al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jaramijó, para mejorar los procesos de determinación de la tasa de aseo, determinar debilidades y fortalezas en la recaudación e identificar el aporte de este tributo al presupuesto especialmente en los gastos de inversión y mejorar la gestión de los servicios, captación de recursos y ejecución de obra pública dentro de su territorio.

2. Metodología

La presente investigación tuvo un alcance de índole descriptivo, porque proporciono información que generó un sentido de entendimiento al especificar las características de

las variables estudiadas y, además, brindo conocimiento del campo de estudio midiendo uno o varios atributos del fenómeno sometido a análisis Hernández et al., (2014).

Por otra parte, el enfoque a utilizado fue mixto, basado en lo expuesto por Hernández & Mendoza (2018) los mismo que representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación que implican en la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta.

Dentro de la investigación fue de tipo no experimental porque fue un estudio en donde no se manipularon intencionalmente las variables independientes, pues su fin fue observar fenómenos en su contexto natural, para luego ser analizados como lo menciona (Hernández et al., 2014). El estudio tuvo corte transversal, al examinar la influencia en el gasto de inversión durante el periodo 2021. La temporalidad de la investigación bajo el modo transversal alude al presente o momento que se mantuvo con las condiciones teóricas, presencia y secuencia de cada una de las etapas

del proceso investigativo (Cohen & Gómez, 2019).

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se emplearon distintos métodos y técnicas de recolección y análisis de información entre otros: revisión de documentos, observación directa, entrevistas, encuestas, elaboración de la ficha técnica de la investigación, investigación de campo, para identificar los aspectos favorables de la determinación tributaria de la tasa de recolección de aseo y su influencia en el gasto de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jaramijó 2021.

Las técnicas de muestreo fueron no probabilísticas mediante un muestreo aleatorio, que según (Hernández et al., 2019), en este método se divide a la población en estratos o subgrupos menores, parecidos internamente respecto a una característica, pero heterogéneos entre ellos, diferenciándolos por una variable que resulte de interés para la investigación” (p. 76).

3. Resultados y discusión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jaramijó, cuenta como instrumento jurídico con la Ordenanza sobre la tasa de recolección y transporte de residuos sólidos, en donde se plantea regular una solución de potencialización ambiental que permita satisfacer las necesidades de los habitantes del cantón; enfocado a las afectaciones ambientales que provocan daños al uso del suelo de los sectores industrial, residencial y comercial.

De acuerdo con la Ordenanza sustitutiva vigente publicada el 3 de octubre de 2016 en el Registro Oficial No. 853, la determinación y recaudación de la tasa de aseo y transporte de desechos sólidos, establece como criterios para el cálculo el sueldo básico unificado y el factor.

Es así como la regulación del proceso de la tasa de recolección de desechos sólidos se inicia estableciendo el costo promedio mensual de la recolección y transporte de residuos sólidos, se toman en cuenta factores para determinar la tasa de limpieza, de

acuerdo con los aspectos legales que determine la autoridad gestora y teniendo en cuenta el principio tributario de proporcionalidad. Se trata de que todos deben soportar la

carga fiscal proporcionalmente, por lo que la carga fiscal sobre la riqueza debe ser justa y razonable. Para dicho fin se calcula bajo la siguiente fórmula:

Tabla 1. Composición de la fórmula de la tasa de recolección de desechos sólidos.

Ta = SBU * Fa		
D O N D E	COMPOSICIÓN	
	Ta	Tasa de Recolección de Desechos Sólidos
	SBU	Salario Básico Unificado
	Fa	Factor

Fuente: Registro Oficial No. 853

En donde el sueldo básico unificado es la base imponible tomada como punto de referencia principal, considerando que es un valor variable debido a las alzas salariales que se producen año a año. Así mismo el factor está determinado

considerando los costos que representan para la municipalidad acorde al tipo de establecimiento o sector al que se enfoca el servicio, el cual se encuentra establecido en la siguiente tabla:

Tabla 2. Factor de la tasa de recolección de desechos sólidos

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	FACTOR
Residencial		0.006
Comercial	Baja	0.018
	Baja Demanda	0.065
	Baja Horaria	0.09
	Media	0.13
	Media Horaria	0.191
	Alta	0.382
	Alta Horaria	0.89
Industrial	Artesanal	0.018
	Baja	0.13
	Baja Demanda	0.191
	Baja Horaria	0.382
	Media	0.89
	Media Horaria	1.91
	Alta	2.26
Asistencia Social, Beneficio público, Entidades Oficiales, Religiosas, Deportivas y Otros	Alta Horaria	2.6
	Baja	0.008
	Baja Demanda	0.018
	Baja Horaria	0.065
	Media	0.09
	Media Horaria	0.13
	Alta	0.191
	Alta Horaria	0.382

Fuente: Registro Oficial No. 853

Es así como las variables que componen la fórmula de la tasa de recolección de desechos sólidos permiten determinar el tributo acorde al tipo de establecimiento o sector de destino, siendo esta contribución

parte de los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jaramijó, información que se ve reflejada dentro de los estados financieros.

Tabla 3. Fuentes de ingreso GAD Jaramijó

PARTIDA	2021	% DE RECAUDACIÓN
	\$ 8,784,909.22	
INGRESOS CORRIENTES	\$ 4,190,074.12	47.70%
1101 SOBRE LA RENTA, UTILIDADES	\$ 144,964.10	3.46%
1102 SOBRE LA PROPIEDAD	\$ 1,754,228.15	41.87%
1107 IMPUESTOS DIVERSOS	\$ 335,036.34	8.00%
1301 TASAS GENERALES	\$ 1,107,634.31	26.43%
1303 TASAS DIVERSAS	\$ 10,854.94	0.26%
1304 CONTRIBUCIONES	\$ 242,001.95	5.78%
1702 RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	\$ 4,431.21	0.11%
1703 INTERESES POR MORA	\$ 102,534.65	2.45%
1704 MULTAS	\$ 93,416.16	2.23%
1806 APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO	\$ 394,962.77	9.43%
1904 OTROS NO OPERACIONALES	\$ 9.54	0.00%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 4,594,835.10	52.30%
2402 BIENES INMUEBLES	\$ 60,981.78	1.33%
2801 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 251,100.30	5.46%
2806 APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO	\$ 2,412,610.30	52.51%
2810 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	\$ 260,204.77	5.66%
3602 FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	\$ 622,878.38	13.56%
3801 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 987,059.57	21.48%

Fuente: Cédula de Ingresos 2021

Para el año 2021 el GAD Jaramijó obtuvo ingresos por \$8,784,909.22 USD de los cuales los ingresos corrientes ascienden a \$ 4,190,074.12 USD es decir un

47,70% de la recaudación total, mientras que los ingresos de capital correspondieron a \$ 4,594,835.10 USD lo que representa el 52.30% del total de ingresos. La tasa de recolección y aseo se encuentra

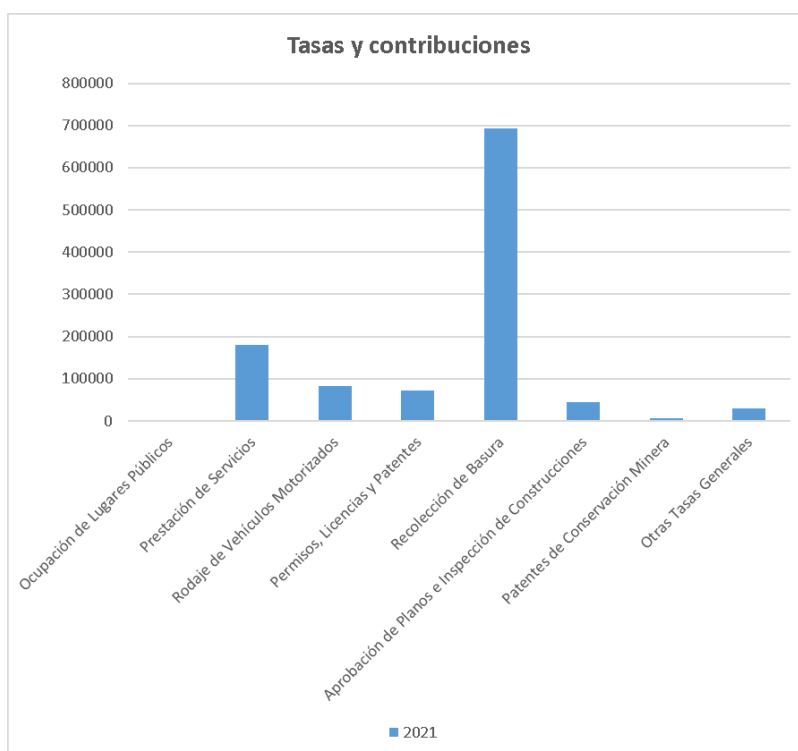


contemplada dentro del rubro de tasas generales las que se situaron en \$ 1,107,634.31 USD, siendo su participación del 23.43% sobre las distintas fuentes de ingresos corriente que recauda la municipalidad y que dentro de los ingresos generales se sitúa como la tercera fuente de recaudación.

Según datos de la Gestión de Residuos Sólidos (AME-INEC -BDE, 2021) la situación actual de la

recaudación de la tasa de aseo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jaramijó para el 2021 forma parte del 76% de las municipalidades que gestionan los residuos sólidos de manera directa, es decir sin intermediación de empresas municipales o servicios prestados por mancomunidades. Siendo parte del 52% de las municipalidades que gestionan la recaudación de dicha tasa mediante la planilla de energía eléctrica.

Figura 1. Composición Partida de Tasas Generales



Fuente: Estados de Resultados 2021

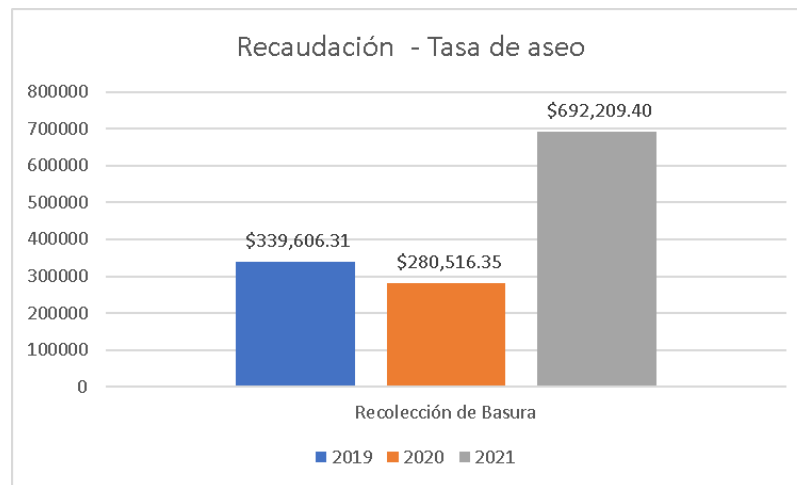
Dentro de la partida de tasa generales la recaudación de la tasa de recolección de basura y aseo

público es el rubro que mayor recaudación generó, viendo reflejada su participación en un 62.49% lo que asciende a \$

692,209.40 USD, siendo el rubro de mayor importancia dentro de la

recaudación dada a favor a de la municipalidad jaramijense.

Figura 2. Recaudación de la tasa de aseo

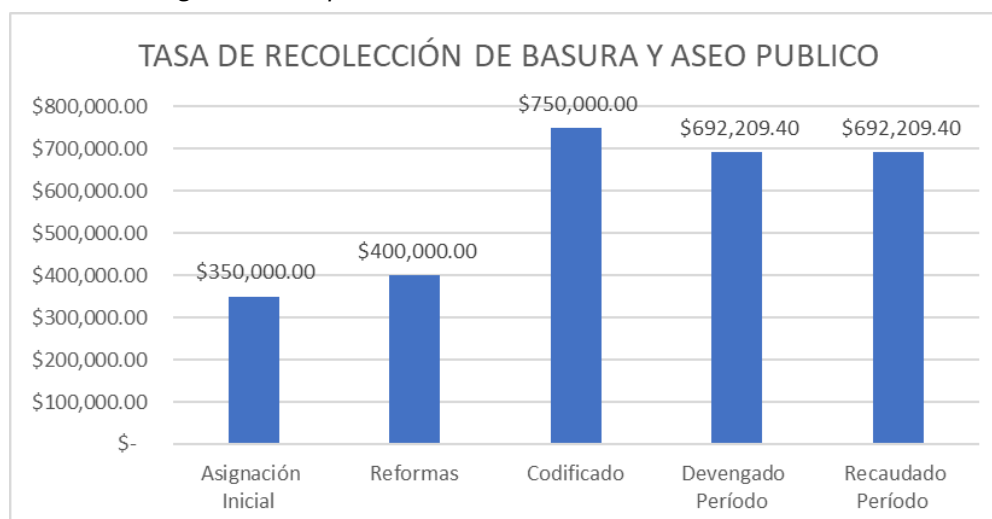


Fuente: Estados de Resultados 2019, 2020, 2021

A nivel general, los ingresos provenientes del cobro de la tasa de aseo han tenido fluctuaciones dentro de los años 2019 a 2021, donde su recaudación ha tenido afectaciones

positivas que superan las asignaciones presupuestarias iniciales. Dicha tasa tuvo un cumplimiento del 91.91% frente al 92.88% recaudados en el año 2020.

Figura 3. Cumplimiento recaudatorio tasa de aseo del 2021



Fuente: Cédula de Ingresos 2021

A nivel específico se confirma un cumplimiento del 100% entre lo

devengado y la recaudación del rubro de recolección de basura y aseo público. Aunque la meta



presupuestaria de ingresos se lleva a cabo en su totalidad, la asignación aplicada al gasto resulta en déficit, originado por la prestación en los servicios de barrido de calles,

recolección de desechos sólidos en toda la ciudad, transporte a la disposición final, relleno sanitario y limpieza del mobiliario urbano.

Tabla 4. Abonados según categorías sectoriales de Jaramijó

CATEGORIA	FACTOR	TRB	ABONADOS	TOTAL
RESIDENCIAL	0.006	2.40	7098	\$ 17,035.20
COMERCIAL	0.018	7.20	290	\$ 2,088.00
INDUSTRIAL	1.910	764.00	28	\$ 21,392.00
OTROS	0.008	3.20	86	\$ 275.20
TOTAL			7502	\$ 40,790.40

Fuente: Dirección Financiera GAD Jaramijó, 2021.

Es así que para el año 2021, de los 7502 abonados involucrados por el cobro de la tasa de aseo y recolección de desechos sólidos se dio una recaudación que ascendió a un valor total de \$ 40,790.40 USD, siendo su composición segmentada por el sector industrial la cual pese a

ser minoritario con un 0.37%, representa una participación recaudatoria del 52.44% con 21,392 USD, seguido del sector residencial con un 41.76% por un valor de \$ 17,035.20 USD y por el sector comercial con un 5.12% que equivale a \$ 2,088 USD.

Tabla 5. Gastos del proceso de recolección y transporte de los residuos sólidos

CODIGO	DENOMINACION	VALOR	TOTAL
7100	GASTOS EN PERSONAL		630,097.96
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	434,345.93	
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	61,427.01	
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	40,387.50	
7104	SUBSIDIOS	6,481.00	
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	0.00	
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	87,456.52	
7107	INDEMNIZACIONES	0.00	
7300	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSION		206,091.07
7304	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	9,961.86	
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES	57,692.32	
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	137,356.99	
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1,079.90	
7700	OTROS GASTOS DE INVERSION		9,193.00
7702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	9,193.00	
8400	BIENES DE LARGA DURACION		10,977.96
8401	BIENES MUEBLES	10,977.96	
TOTAL ANUAL			856,359.99
PROMEDIO MENSUAL			71,363.33

Fuente: Cédula de gastos del programa 320 Higiene Ambiental, 2021.

Dentro del programa de Higiene Ambiental, el promedio mensual en los que se incurren en el proceso de recolección y transporte de residuos sólidos ascendió a \$ 71,363.33 USD, de los cuales los gastos de inversión representaron el 25.14% del total de gastos que se requiere para cubrir por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jaramijó.

El mayor gasto presupuestario se centra en los rubros de nómina que supone para el año 2021 en el 73.58% del gasto total, el 24.07% son herramientas, materiales y mantenimiento de bienes utilizados en el proceso, el 1.07% son otros gastos como seguros y el 1.28% para la compra de bienes duraderos destinados a los gastos implicados en el proceso de recolección y transporte de residuos sólidos.

Tabla 6. Ingresos del proceso de recolección y transporte de los residuos sólidos

FINANCIAMIENTO	VALOR
FUENTES PROPIAS - TASA DE RECOLECCION	692,209.40
FUENTES FISCALES - ASIGNACION A GAD	164,150.59

Fuente: Cédula de Ingresos 2021.

Por lo cual para el año 2021, la composición de las fuentes de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jaramijó basó su financiamiento centrado en fuentes propias por \$ 692,209.40 USD provenientes de la recaudación por el proceso de recolección y transporte de residuos sólidos dada por medio de CNEL EP, lo que representa un 80.83% del gasto total; por otra parte, la municipalidad otorgó a través de fuentes fiscales valores por \$ 164,150.59 USD, lo que representó un 19.17% del gasto total, financiamiento procedente de los ingresos otorgados por el

Gobierno Central mediante la asignación del presupuesto general a la municipalidad.

Es así que la medición del cumplimiento presupuestario en base a la ejecución recaudatoria de la tasa de aseo ha tenido un incremento del 85.44% para el 2021 frente a un 90.69% del año 2020 con respecto a la meta presupuestaria dada.



Tabla 7. Comparativa recaudación de la tasa de aseo

PARTIDA	2020			2021		
	Codificado	Recaudado Período	% CUMP	Codificado	Recaudado Período	% CUMP
INGRESOS CORRIENTES	\$ 3,893,816.22	\$ 2,804,368.89		\$ 4,363,917.06	\$ 3,236,990.60	
TASAS GENERALES	\$ 672,536.35	\$ 609,913.38	90.69%	\$ 1,191,508.00	\$ 1,017,988.89	85.44%

Fuente: Cédula de Ingresos 2020, 2021.

Con referencia a la recaudación del año 2020, para el 2021 se da un incremento de \$ 408,075.51 USD captados, en donde la asignación inicial y las reformas al presupuesto municipal despuntaron en una recaudación efectiva del 59.91%.

Discusión

La gestión de los gobiernos autónomos descentralizados requiere un esfuerzo tripartito conjunto a la sociedad y el Estado, por lo que requiere de transparencia de las partes participantes; en función de ello es importante reconocer que el manejo de recursos para la inversión depende en gran medida de la recaudación de impuestos.

Para Suarez et al., (2020) La recaudación tributaria por parte de los municipios presenta diversas dificultades, generalmente por la ausencia de recursos necesarios para la implementación de sistemas y procesos efectivos, ya que no se cuenta con una propuesta de cultura

tributaria de los contribuyentes. Es así como en el caso de estudio, las fuentes de financiamiento propia pese a que su participación es del 12.61% sobre las distintas fuentes de ingresos de la municipalidad y que dentro de los ingresos corrientes se sitúa como la segunda fuente de recaudación, no son suficientes para financiar el gasto de gestión, razón por la cual se toma del presupuesto general recursos que permitan cubrir el dicho gasto.

En la presente investigación se ha podido constatar la aplicación del principio de proporcionalidad enfocado a los abonados por sector o categoría y su la participación dentro de la distribución del ingreso; en donde la zona residencial a pesar de contar con más de 7000 abonados la captación es mucho menor al de la zona industrial que con 28 abonados es la categoría sectorial con mayor recaudación. Es así como Gutiérrez et al., (2019) indica que para el cobro de impuestos se deben observar las

capacidades del sujeto que ha de participar en la tributación, por lo que podemos decir entonces que este principio radica en que las contribuciones deben impactar a cada sujeto pasivo en función de su respectiva capacidad económica, debiendo aportar una parte justa y adecuada de sus ingresos.

4. Conclusiones

En las áreas del casco urbano coexisten el crecimiento demográfico y de las actividades productivas principalmente el de las industrias pesqueras, que producen un impacto ambiental potencial en la recolección y eliminación de desechos sólidos, lo que se percibe como un gran problema medioambiental, por lo que la gestión, administración y disposición de los desechos sólidos se ven normados mediante Ordenanza Municipal.

Actualmente la basura es un gran problema de todos los días y un drama terrible para las grandes ciudades que ya no saben qué hacer con tantos desperdicios que son fuente de infecciones y enfermedades, de contaminación

ambiental y de salubridad, además de constituir un problema de recolección y almacenamiento, existiendo un alto costo de tratamiento y manejo de la basura. Para el gobierno Autónomo Descentralizado de Jaramijó, el tema de la basura se convierte en uno de los principales problemas y tareas a realizar para brindar un buen servicio a la población, pero esto requiere de una cantidad considerable de financiamiento.

El nudo crítico del problema en la determinación tributaria de la tasa de aseo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jaramijó radica en que su liquidación se efectúa en base a información del sujeto pasivo; calculada a través del salario básico y según la categoría por la actividad económica ejercida. La recaudación es realizada por medio de la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL EP), quien mensualmente transfiere a las arcas municipales los valores receptados en el cobro de las planillas de energía eléctrica. Para finalmente distribuir dichos ingresos y ejecutar su competencia municipal de recolección de desechos sólidos. Lo que deja la incógnita en la



administración municipal en conocer si dichos recursos son suficientes para otorgar un servicio de calidad en tanto a la cantidad de subvención municipal para cubrir el gasto de inversión.

Se debe considerar un estudio del cobro de la tasa de recolección de aseo por medio de canales adicionales incluidos en el pago de otros servicios básicos como agua y telefonía para una mayor cobertura de usuarios que asegure incrementos en la recaudación, sería una pauta importante a la gestión y administración en cuanto a la tasa de aseo se refiere.

Bibliografía

AME-INEC -BDE. (2021). Estadística de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. Fonte: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Encuestas_Ambientales/Municipios_2021/Residuo_solidos_2021/Presentaci%C3%B3n%20residuos%202021%20v07JA_CGTP%20\(Rév%202%20CGTPE\)%20\(Rév.%20Dicos\).pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Encuestas_Ambientales/Municipios_2021/Residuo_solidos_2021/Presentaci%C3%B3n%20residuos%202021%20v07JA_CGTP%20(Rév%202%20CGTPE)%20(Rév.%20Dicos).pdf)

Asamblea Nacional. (2010). Código Orgánico de Organización

Territorial, COOTAD. Registro Oficial. www.lexis.com.ec

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. In Registro Oficial (Issue 20). Registro Oficial. www.lexis.com.ec

Ayala, S., Zaruma, M., & Barragán, H. (2017). Origen y destino de recursos del presupuesto de los GADS Municipales: estudio del Cantón Morona. Revista Killkana Sociales. Vol. 1, No. 3, 29-36.

Cohen, N., & Gómez, G. (2019). Metodología de la investigación, ¿para qué? La producción de los datos y los diseños. Ciudad de Buenos Aires: Editorial Teseo.

Dirección Financiera GAD Jaramijó. (2021). Cédula presupuestaria de Gastos.

Dirección Financiera GAD Jaramijó. (2021). Cédula resumen de Gastos.

Gutiérrez, M., & Morales, A. (2019). LA PROPORCIONALIDAD COMO GARANTE DE LA JUSTICIA TRIBUTARIA. Ecos sociales, 7(20).

Hernández-Ávila, C. E., & Carpio Escobar, N. A. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. Alerta, Revista científica Del Instituto Nacional De Salud, 2(1), 75–

79.
<https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7535>
- Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2018). Metodología de la investigación: las tres rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Mc Graw Hill, 1(México).
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. Sexta edición. México: McGRAW-HILL/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hernández, S., & Mendoza, C. P. (2018). Metodología de la Investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Kaldor, Nicholas (2021). El papel de la tributación en el desarrollo económico. El Trimestre Económico, 88 (352),1215-1244. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31369558009>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2022). Glosario de términos para la elaboración Informes de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria. Disponible en: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/Glosario-de-te%CC%81rminos-seguimiento.pdf>
- Mendieta, P. (2018). La Educación como Apoyo en el Fortalecimiento de la Cultura Tributaria. Caso: NAF-UCACUE. INNOVA Research Journal, 3(12), 148–158.
- Rubiano, Néstor (2000). Costos y precios en las empresas estatales de servicios públicos en Colombia: la economía política, el modelo legal y algunas tasas redistributivas en el servicio de aseo. Territorios, (4),125-150. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35700407>
- Suarez, H., Palomino, G. y Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 4(2), 635-654. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105